



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DEL
CREDITO**

Bogotá, D.C., 02/07/2019

EXPEDIENTE No.11001333501120150028600

Se fija hoy 02 de julio de 2019, por el término de 3 días, la liquidación del crédito presentada por las partes visible a folios 182 a 199.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 110 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria